

Baremo específico de la comisión de contratación del área de Estudios Árabes e Islámicos Contratado Doctor.

Apartado I. Expediente, títulos y formación considerando la calidad y relación con la plaza objeto de concurso, hasta 2 puntos.

Tipo de mérito	puntos
Titulación universitaria (Licenciatura/Grado) relacionada directamente con el área de conocimiento	Licenciatura 0,5 Grado 0,4
Nota media de dicha licenciatura: $3 < x < 4$	0,5
Nota media de dicha licenciatura: $2 < x < 3$	0,3
Nota media de dicha licenciatura: $1 < x < 2$	0,1
Tesis doctoral sobre materia directamente relacionada con el perfil de la plaza	0,8 -si es del área pero no del perfil: 50%
Cursos de doctorado, máster, DEA o similar directamente relacionado con el perfil	Hasta 0,2
Premio extraordinario, mención de doctorado europeo	0,05 por mérito

Apartado II. Docencia e investigación considerando la calidad y relación con la plaza objeto de concurso, hasta 4 puntos.

II.1. Por actividad docente, hasta 2 puntos.

Docencia universitaria relacionada directamente con el perfil de la plaza	-En universidad pública: 0,4 puntos por año a tiempo completo (24 cr.)/ 0,3 puntos por año a tiempo parcial (18 cr.) Se ponderará proporcionalmente para los tiempos parciales. -En universidad privada se ponderará al 50%. -Si corresponde al área, pero no relacionada con el perfil, se ponderará al 50%.
Enseñanza no universitaria reglada relacionada con el área	Hasta 0,1 por año (hasta un máximo de 0,5) -si es a tiempo parcial: 50%

Código Seguro de Verificación: Zz0KDa7vxJPSjk0Yon3arzJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide	FECHA	12/12/2023	
ID. FIRMA	firma.upo.es	Zz0KDa7vxJPSjk0Yon3arzJLYdAU3n8j	PÁGINA	1/22



II.2. Por actividad investigadora, hasta 2 puntos.

1 Beca de investigación (MEC, Junta u otros organismos en convocatorias competitivas)	0,05 por año
2 Otras becas de investigación	Hasta 0,02
3 Participación activa en proyecto de investigación obtenido en convocatoria pública y competitiva, relacionado directamente con el perfil de la plaza	Hasta 0,2 (según duración de la colaboración, tipo de participación e importancia del proyecto)
4 Pertenencia a grupo de investigación oficial o de trabajo (mínimo: 2 años)	Hasta 0,05
5. 1a Libro sobre tema relacionado directamente con el perfil de la plaza	Se puntuará según los criterios habituales de ANECA/ACCUA y Agencias Autonómicas (SPI, IE-CSIC y similares): hasta 0,2 por aportación. Si es colectivo, la puntuación podría ponderarse.
5.1b Capítulo de libro, contribución a actas de congreso de extensión equiparable a la de un capítulo de libro, relacionados directamente con el perfil de la plaza	Se puntuará según los criterios habituales de ANECA/ACCUA y Agencias Autonómicas (SPI, IE-CSIC y similares): hasta 0,1 por aportación. Si es colectivo, la puntuación podría ponderarse.
5.2. Artículo relacionado directamente con el perfil de la plaza	Se puntuará según los criterios habituales de ANECA/ACCUA y Agencias Autonómicas: hasta 0,2. Si es colectivo, la puntuación podría ponderarse.
5.3 Contribuciones presentadas en congresos, conferencias o reuniones de relevancia científica	Hasta 0,1
6. Estancias de investigación en centros de reconocido prestigio (salvo las consideradas como mérito preferente) directamente relacionadas con el perfil de la plaza	0,05 por mes (hasta 0,25)

Código Seguro de Verificación: Zz0KDa7vxJPSjk0Yon3arzJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide

FECHA

12/12/2023

ID. FIRMA

firma.upo.es

Zz0KDa7vxJPSjk0Yon3arzJLYdAU3n8j

PÁGINA

2/22



Apartado III. Otros méritos, hasta 1 punto

Otras titulaciones	Hasta 0,1 puntos (según la relevancia en relación con el perfil)
Cursos y cursillos recibidos	Hasta 0,1 puntos (según el número y la relación con el perfil)
Actividad profesional	Hasta 0,8 puntos (según la relevancia en relación con el perfil)

Apartado IV. Adecuación de los méritos del concursante a las necesidades docentes e investigadoras de la Universidad Pablo de Olavide, hasta 3 puntos.

-Se realiza una valoración global de los méritos alegados en función de la relevancia para las necesidades docentes y de investigación por las que la plaza se ha convocado.

Fdo: MORENO SOLDEVILA ROSARIO - 284929905
Secretario/a de la comisión

Firmado digitalmente por MORENO SOLDEVILA ROSARIO - 284929905
Fecha: 2023.12.01 12:19:48 +01'00'

Código Seguro de Verificación: Zz0KDa7vxJPSjk0Yon3arzJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide	FECHA	12/12/2023
ID. FIRMA	firma.upo.es	Zz0KDa7vxJPSjk0Yon3arzJLYdAU3n8j	PÁGINA 3/22



Baremo específico de la comisión de contratación del área de Filología Alemana Contratado Doctor

Apartado I. Expediente, títulos y formación considerando la calidad y relación con la plaza objeto de concurso, hasta 2 puntos.

Tipo de mérito	puntos
1 Titulación (licenciatura o grado) relacionada directamente con el área de conocimiento	0,5 licenciatura 0,4 grado
2 Nota media de dicha titulación: $3 < x < 4$	0,5
Nota media de dicha titulación: $2 < x < 3$	0,3
Nota media de dicha titulación: $1 < x < 2$	0,1
Tesis doctoral sobre materia directamente relacionada con el perfil de la plaza	0,8 -si es del área pero no del perfil: 50 %
Cursos de doctorado, DEA o similar directamente relacionado con el perfil	Hasta 0,1
Máster directamente relacionado con el perfil	0,2
Premio extraordinario	0,05
Mención de doctor europeo	0,05

Apartado II. Docencia e investigación considerando la calidad y relación con la plaza objeto de concurso, hasta 4 puntos.

II.1. Por actividad docente, hasta 2 puntos.

Docencia universitaria relacionada directamente con el perfil de la plaza	0,25 puntos por año a tiempo completo en universidad pública - si es a tiempo parcial: 50% - si es universidad privada: 50% -si corresponde al área, pero no exactamente al perfil: 50 %
Enseñanza no universitaria reglada	Hasta 0,25; por año hasta 0,2 - si es a tiempo parcial: 50 % -si corresponde al área, pero no exactamente al perfil: 50 %
Proyectos de innovación docente relacionados con el perfil de la plaza (máximo: 0,2)	Coordinador: 0,1 Colaborador: 0,05

Código Seguro de Verificación: Zz0KDa7vxJPSjk0Yon3arzJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide	FECHA	12/12/2023
ID. FIRMA	firma.upo.es	Zz0KDa7vxJPSjk0Yon3arzJLYdAU3n8j	PÁGINA

4/22



II.2. Por actividad investigadora, hasta 2 puntos.

1 Beca de investigación (MEC, Junta u otros organismos en convocatorias competitivas)	0,05 por año
2 Otras becas de investigación	0,02 por año
3 Participación activa en proyecto de investigación oficial relacionado directamente con el perfil de la plaza	Hasta 0,2 por proyecto y año (según duración de la colaboración, tipo de participación e importancia del proyecto)
4 Pertenencia a grupo de investigación oficial o de trabajo (mínimo: 2 años)	0,01 por año hasta un máximo de 0,1
5. 1a Libro sobre tema relacionado directamente con el perfil de la plaza	Se puntuará según los criterios habituales de ANECA y Agencias Autonómicas (SPI, IE-CSIC y similares): hasta 0,25 Otra indexación: hasta 0,15 Si es colectivo: la puntuación se divide entre el número de autores. Si es coordinación: hasta 0,1 Si es colectivo: la puntuación se divide entre el número de autores
5.1b Capítulo de libro, contribución a actas de congreso de extensión equiparable a la de un capítulo de libro, relacionados directamente con el perfil de la plaza	Se puntuará según los criterios habituales de ANECA y Agencias Autonómicas (SPI, IE-CSIC y similares): hasta 0,15 Otra indexación: hasta 0,1 Si es colectivo: la puntuación se divide entre el número de autores
5.2. Artículo relacionado directamente con el perfil de la plaza.	Se puntuará según los criterios habituales de ANECA y Agencias Autonómicas: Si es JCR/SJR y similares: hasta 0,25 Otra indexación: hasta 0,15 Si es colectivo: la puntuación se divide entre el número de autores.
5.3 Contribuciones presentadas en congresos, conferencias o reuniones de relevancia	0,05 por contribuciones relacionadas directamente con el perfil de la plaza 0,025 por contribuciones relacionadas con el área de conocimiento
6. Estancias de investigación en centros de reconocido prestigio (salvo las consideradas como mérito preferente) directamente relacionadas con el perfil de la plaza	0,025 por mes (hasta 0,2)

Código Seguro de Verificación: Zz0KDa7vxJPSjk0Yon3arzJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide

FECHA

12/12/2023

ID. FIRMA

firma.upo.es

Zz0KDa7vxJPSjk0Yon3arzJLYdAU3n8j

PÁGINA

5/22



Apartado III. Otros méritos, hasta 1 punto

Otras titulaciones	Hasta 0,1 puntos (según la relevancia en relación con el perfil)
Cursos y cursillos recibidos	Hasta 0,1 puntos (según el número y la relación con el perfil)
Actividad profesional	Hasta 0,8 puntos (según la relevancia en relación con el perfil)

Apartado IV. Adecuación de los méritos del concursante a las necesidades docentes e investigadoras de la Universidad Pablo de Olavide, hasta 3 puntos.

-Se realiza una valoración global de los méritos alegados en función de la relevancia para las necesidades docentes y de investigación por las que la plaza se ha convocado.

Fdo:
Secretaria de la comisión

Código Seguro de Verificación: Zz0KDa7vxJPSjk0Yon3arzJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección:
<https://portafirmas.upo.es/verificarfirma> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide	FECHA	12/12/2023	
ID. FIRMA	firma.upo.es	Zz0KDa7vxJPSjk0Yon3arzJLYdAU3n8j	PÁGINA	6/22



Baremo específico de la comisión de contratación del área de Filología Francesa Contratado Doctor

Apartado I. Expediente, títulos y formación considerando la calidad y relación con la plaza objeto de concurso, hasta 2 puntos.

Tipo de mérito	puntos
1 Titulación (licenciatura o grado) relacionada directamente con el área de conocimiento	0,5
2 Nota media de dicha licenciatura: $3 < x < 4$	0,5
Nota media de dicha licenciatura: $2 < x < 3$	0,3
Nota media de dicha licenciatura: $1 < x < 2$	0,1
Tesis doctoral sobre materia directamente relacionada con el perfil de la plaza	0,8 -si es del área pero no del perfil: 50 %
Cursos de doctorado, master, DEA o similar directamente relacionado con el perfil	Hasta 0,1
Premio extraordinario,	0,1
Mención de doctor europeo	0,1

Apartado II. Docencia e investigación considerando la calidad y relación con la plaza objeto de concurso, hasta 4 puntos.

II.1. Por actividad docente, hasta 2 puntos.

Docencia universitaria relacionada directamente con el perfil de la plaza	0,25 puntos por año a tiempo completo en universidad pública (24 créditos) -si es a tiempo parcial: 50 % -si es universidad privada: 50 % -si corresponde al área, pero no exactamente al perfil: 50 %
Enseñanza no universitaria reglada	Hasta 0,25; por año hasta 0,2 -si es a tiempo parcial: 50 % -si corresponde al área, pero no exactamente al perfil: 50 %
Proyectos de innovación docente relacionados con el perfil de la plaza (máximo: 0,2)	Coordinador: 0,1 Colaborador: 0,05

II.2. Por actividad investigadora, hasta 2 puntos.

Código Seguro de Verificación: Zz0KDa7vxJPSjk0Yon3arzJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide	FECHA	12/12/2023
ID. FIRMA	firma.upo.es	Zz0KDa7vxJPSjk0Yon3arzJLYdAU3n8j	PÁGINA

7/22



1 Beca de investigación (MEC, Junta u otros organismos en convocatorias competitivas)	0,05 por año
2 Otras becas de investigación	0,02 por año
3 Participación activa en proyecto de investigación oficial relacionado directamente con el perfil de la plaza	Hasta 0,2 por proyecto y año (según duración de la colaboración, tipo de participación e importancia del proyecto)
4 Pertenencia a grupo de investigación oficial o de trabajo (mínimo: 2 años)	0,01 por año hasta un máximo de 0,1
5. 1a Libro sobre tema relacionado directamente con el perfil de la plaza	Se puntuará según los criterios habituales de ANECA y Agencias Autonómicas (SPI, IE-CSIC y similares): hasta 0,25 Otra indexación: hasta 0,15 Si es colectivo: la puntuación se divide entre el número de autores. Si es coordinación: hasta 0,1 Si es colectivo: la puntuación se divide entre el número de autores
5.1b Capítulo de libro, contribución a actas de congreso de extensión equiparable a la de un capítulo de libro, relacionados directamente con el perfil de la plaza	Se puntuará según los criterios habituales de ANECA y Agencias Autonómicas (SPI, IE-CSIC y similares): hasta 0,15 Otra indexación: hasta 0,1 Si es colectivo: la puntuación se divide entre el número de autores
5.2. Artículo relacionado directamente con el perfil de la plaza.	Se puntuará según los criterios habituales de ANECA y Agencias Autonómicas: Si es JCR/SJR y similares: hasta 0,25 Otra indexación: hasta 0,15 Si es colectivo: la puntuación se divide entre el número de autores.
5.3 Contribuciones presentadas en congresos, conferencias o reuniones de relevancia	0,05 por contribuciones relacionadas directamente con el perfil de la plaza 0,025 por contribuciones relacionadas con el área de conocimiento
6. Estancias de investigación en centros de reconocido prestigio (salvo las consideradas como mérito preferente) directamente relacionadas con el perfil de la plaza	0,025 por mes (hasta 0,2)

Código Seguro de Verificación: Zz0KDa7vxJPSjk0Yon3arzJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide	FECHA	12/12/2023	
ID. FIRMA	firma.upo.es	Zz0KDa7vxJPSjk0Yon3arzJLYdAU3n8j	PÁGINA	8/22



Apartado III. Otros méritos, hasta 1 punto

Otras titulaciones	Hasta 0,1 puntos (según la relevancia en relación con el perfil)
Cursos y cursillos recibidos	Hasta 0,1 puntos (según el número y la relación con el perfil)
Actividad profesional	Hasta 0,8 puntos (según la relevancia en relación con el perfil)

Apartado IV. Adecuación de los méritos del concursante a las necesidades docentes e investigadoras de la Universidad Pablo de Olavide, hasta 3 puntos.

-Se realiza una valoración global de los méritos alegados en función de la relevancia para las necesidades docentes y de investigación por las que la plaza se ha convocado.

Fdo:
Secretario/a de la comisión

Código Seguro de Verificación: Zz0KDa7vxJPSjk0Yon3arzJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide	FECHA	12/12/2023	
ID. FIRMA	firma.upo.es	Zz0KDa7vxJPSjk0Yon3arzJLYdAU3n8j	PÁGINA	9/22



Baremo específico de la comisión de contratación del área de Filología Inglesa. Contratado Doctor.

Apartado I. Expediente, títulos y formación considerando la calidad y relación con la plaza objeto de concurso, hasta 2 puntos.

Tipo de mérito	puntos
1 Titulación universitaria (licenciatura o grado) relacionada directamente con el área de conocimiento	Licenciatura: 0,5 Grado: 0,4
2 Nota media de dicha licenciatura: $3 < x < 4$	0,5
Nota media de dicha licenciatura: $2 < x < 3$	0,3
Nota media de dicha licenciatura: $1 < x < 2$	0,1
Diploma de Estudios Avanzados en material del área de conocimiento	0,1
Tesis doctoral sobre materia directamente relacionada con el perfil de la plaza	0,8 -si es del área pero no del perfil: 50%
Máster universitario directamente relacionado con el perfil	Hasta 0,2
Doctorado Internacional o Mención Europea	0,05
Premio extraordinario de doctorado	0,05

Apartado II. Docencia e investigación considerando la calidad y relación con la plaza objeto de concurso, hasta 4 puntos.

II.1. Por actividad docente, hasta 2 puntos.

Docencia universitaria relacionada directamente con el perfil de la plaza	0,3 puntos por año en universidad pública - si es a tiempo parcial: 50 % - si es universidad privada: 50 % -si corresponde al área, pero no exactamente al perfil: 50 %
Enseñanza no universitaria reglada, relacionada directamente con el perfil	Hasta máx.0,3; por año hasta 0,1 - si es a tiempo parcial: 50 % -si corresponde al área, pero no exactamente al perfil: 50 %
Proyectos de innovación docente relacionados con el perfil de la plaza (máximo: 0,2)	Coordinador: 0,1 Colaborador: 0,05

II.2. Por actividad investigadora, hasta 2 puntos.

1 Beca de investigación (MEC, Junta u otros organismos en convocatorias)	0,05 por año
--	--------------

Código Seguro de Verificación: Zz0KDa7vxJPSjk0Yon3arzJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide	FECHA	12/12/2023	
ID. FIRMA	firma.upo.es	Zz0KDa7vxJPSjk0Yon3arzJLYdAU3n8j	PÁGINA	10/22



competitivas)	
2 Otras becas de investigación	0,02 por año
3 Participación activa en proyecto de investigación oficial relacionado directamente con el perfil de la plaza	Hasta 0,1 por proyecto y año (según duración de la colaboración, tipo de participación e importancia del proyecto)
4 Pertenencia a grupo de investigación oficial o de trabajo (mínimo: 2 años)	0,05
5. 1a Libro sobre tema relacionado directamente con el perfil de la plaza	Se puntuará según los criterios habituales de ANECA y Agencias Autonómicas (SPI, IE-CSIC y similares): hasta 0,2 por publicación Otra indexación: hasta 0,1 Si es colectivo: la puntuación se podría dividir. Si es coordinación o edición: hasta 0,05 Si es colectivo: la puntuación se podría dividir entre el número de editores.
5.1b Capítulo de libro, contribución a actas de congreso de extensión equiparable a la de un capítulo de libro, relacionados directamente con el perfil de la plaza	Se puntuará según los criterios habituales de ANECA y Agencias Autonómicas (SPI, IE-CSIC y similares): hasta 0,1 Otra indexación: hasta 0,05 Si es colectivo: la puntuación podría dividir.
5.2. Artículo relacionado directamente con el perfil de la plaza.	Se puntuará según los criterios habituales de ANECA y Agencias Autonómicas: Si es JCR/SJR y similares: hasta 0,2 por publicación Otra indexación: hasta 0,1 Si es colectivo: la puntuación se podría dividir.
5.3 Contribuciones presentadas en congresos, conferencias, seminarios o reuniones de relevancia científica relacionada directamente con el perfil de la plaza (máximo 0,2)	Se puntuará según los criterios habituales de ANECA, CNEAI y Agencias Autonómicas (SPI, IE-CSIC y similares): 0,02 por contribución
6. Estancias de investigación en centros de reconocido prestigio (salvo las consideradas como mérito preferente) directamente relacionadas con el perfil de la plaza	0,05 por mes (hasta 0,2)

Código Seguro de Verificación: Zz0KDa7vxJPSjk0Yon3arzJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide	FECHA	12/12/2023	
ID. FIRMA	firma.upo.es	Zz0KDa7vxJPSjk0Yon3arzJLYdAU3n8j	PÁGINA	11/22



Apartado III. Otros méritos, hasta 1 punto

Otras titulaciones	Hasta 0,1 puntos (según la relevancia en relación con el perfil)
Cursos y cursillos recibidos	Hasta 0,1 puntos (según el número y la relación con el perfil)
Actividad profesional	Hasta 0,8 puntos (según la relevancia en relación con el perfil)

Apartado IV. Adecuación de los méritos del concursante a las necesidades docentes e investigadoras de la Universidad Pablo de Olavide, hasta 3 puntos.

-Se realiza una valoración global de los méritos alegados en función de la relevancia para las necesidades docentes y de investigación por las que la plaza se ha convocado.

Fdo:
Secretario/a de la comisión

Código Seguro de Verificación: Zz0KDa7vxJPSjk0Yon3arzJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección:
<https://portafirmas.upo.es/verificarfirma> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide	FECHA	12/12/2023	
ID. FIRMA	firma.upo.es	Zz0KDa7vxJPSjk0Yon3arzJLYdAU3n8j	PÁGINA	12/22



Baremo específico de la comisión de contratación del área de FILOLOGÍA ITALIANA para la figura de Contratado Doctor.

Apartado I. Expediente, títulos y formación considerando la calidad y relación con la plaza objeto de concurso, hasta 2 puntos.

Tipo de mérito	puntos
1 Titulación (Licenciatura o Grado) relacionada directamente con el área de conocimiento	0,5
2 Nota media de dicha licenciatura: $3 < x < 4$	0,5
Nota media de dicha licenciatura: $2 < x < 3$	0,3
Nota media de dicha licenciatura: $1 < x < 2$	0,1
Tesis doctoral sobre materia relacionada con el perfil de la plaza	0,8 -si es del área pero no del perfil: 50%
Cursos de doctorado, máster, DEA o similar relacionado con el perfil	Hasta 0,2
Premio extraordinario, mención de doctor europeo	0,2

Apartado II. Docencia e investigación considerando la calidad y relación con la plaza objeto de concurso, hasta 4 puntos.

II.1. Por actividad docente, hasta 2 puntos.

Docencia universitaria relacionada con el perfil de la plaza	0,5 puntos por año a tiempo completo en universidad pública - si es a tiempo parcial: 50% - si es universidad privada: 50% -si corresponde al área , pero no exactamente al perfil: 50%
Enseñanza no universitaria reglada	Hasta 0,5; por año hasta 0,2 - si es a tiempo parcial: 50% -si corresponde al área, pero no exactamente al perfil: 50%
Proyectos de innovación docente relacionados con el perfil de la plaza (máximo: 0,3)	Coordinador: 0,1 Colaborador: 0,05

Código Seguro de Verificación: Zz0KDa7vxJPSjk0Yon3arzJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide	FECHA	12/12/2023	
ID. FIRMA	firma.upo.es	Zz0KDa7vxJPSjk0Yon3arzJLYdAU3n8j	PÁGINA	13/22



II.2. Por actividad investigadora, hasta 2 puntos.

1 Beca de investigación (MEC, Junta u otros organismos en convocatorias competitivas)	0,05 por año
2 Otras becas de investigación	0.02 por año
3 Participación activa en proyecto de investigación oficial relacionado con el perfil de la plaza	Hasta 0,2 por proyecto y año (según duración de la colaboración, tipo de participación e importancia del proyecto)
4 Pertenencia a grupo de investigación oficial o de trabajo (mínimo: 2 años)	0,1
5. 1a Libro sobre tema relacionado con el perfil de la plaza	Se puntuará según los criterios habituales de ANECA y Agencias Autonómicas (SPI, IE-CSIC y similares): 0,5 Otra indexación: 0,3 Si es colectivo: la puntuación se divide entre el número de autores. Si es coordinación: hasta 0,2 Si es colectivo: la puntuación se divide entre el número de autores
5.1b Capítulo de libro, contribución a actas de congreso de extensión equiparable a la de un capítulo de libro, relacionados con el perfil de la plaza	Se puntuará según los criterios habituales de ANECA y Agencias Autonómicas (SPI, IE-CSIC y similares): 0,3 Otra indexación: 0,2 Si es colectivo: la puntuación se divide entre el número de autores
5.2. Artículo relacionado con el perfil de la plaza.	Se puntuará según los criterios habituales de ANECA y Agencias Autonómicas: Si es JCR/SJR y similares: 0,5 Otra indexación: 0,3 Si es colectivo: la puntuación se divide entre el número de autores.
5.3 Contribuciones presentadas en congresos, conferencias o reuniones de relevancia	0.1 temas relacionados con el perfil. 0.05 temas relacionados con el área de conocimiento.
6. Estancias de investigación en centros de reconocido prestigio (salvo las consideradas como mérito preferente) relacionadas con el perfil de la plaza	0,05 por mes (hasta 0,3)

Código Seguro de Verificación: Zz0KDa7vxJPSjk0Yon3arzJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide	FECHA	12/12/2023	
ID. FIRMA	firma.upo.es	Zz0KDa7vxJPSjk0Yon3arzJLYdAU3n8j	PÁGINA	14/22



Apartado III. Otros méritos, hasta 1 punto

Otras titulaciones	Hasta 0,1 puntos (según la relevancia en relación con el perfil)
Cursos y cursillos recibidos	Hasta 0,1 puntos (según el número y la relación con el perfil)
Actividad profesional	Hasta 0,8 puntos (según la relevancia en relación con el perfil)

Apartado IV. Adecuación de los méritos del concursante a las necesidades docentes e investigadoras de la Universidad Pablo de Olavide, hasta 3 puntos.

-Se realiza una valoración global de los méritos alegados en función de la relevancia para las necesidades docentes y de investigación por las que la plaza se ha convocado.

Fdo:
Secretario/a de la comisión

Código Seguro de Verificación: Zz0KDa7vxJPSjk0Yon3arzJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección:
<https://portafirmas.upo.es/verificarfirma> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide	FECHA	12/12/2023	
ID. FIRMA	firma.upo.es	Zz0KDa7vxJPSjk0Yon3arzJLYdAU3n8j	PÁGINA	15/22



**BAREMO ESPECÍFICO DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN DEL ÁREA DE
FILOLOGÍA LATINA. PROFESOR CONTRATADO DOCTOR**

Apartado I. Expediente, títulos y formación considerando la calidad y relación con la plaza objeto de concurso, hasta 2 puntos.

Título de Grado relacionado con el perfil de la plaza	0,4 puntos
Título de Licenciatura relacionada con el perfil de la plaza	0,5 puntos
Nota media del expediente académico	hasta 0,3 puntos
Máster Oficial relacionado con el perfil de la plaza	0,1 puntos
Cursos de doctorado relacionados con el perfil de la plaza	hasta 0,1 puntos
Diploma de Estudios Avanzados relacionado con el perfil de la plaza	0,2 puntos
Tesis doctoral (relacionada con el perfil de la plaza)	0,8 puntos Si es del Área pero no relacionada con el perfil: 50 %
Mención de doctorado europeo, doctorado internacional o Premio extraordinario de doctorado	0,2 puntos

Apartado II. Docencia e investigación considerando la calidad y relación con la plaza objeto de concurso, hasta 4 puntos desglosados así:

II.1. Por actividad docente, hasta 2 puntos.

II.1.1. Docencia Universitaria en universidades públicas* (relacionada con el perfil de la plaza**)	Hasta 2 puntos. Por cada año a tiempo completo (24 cr.): 0,4 puntos Por cada año a tiempo parcial (18 cr.): 0,3 puntos Por cada año a tiempo parcial (15 cr.) 0,25 puntos Por cada año a tiempo parcial (12 cr.) 0,2 puntos Por cada año a tiempo parcial (9 cr.): 0,15 puntos Por cada año a tiempo parcial (6 cr.): 0,1 puntos *La docencia en universidades privadas se ponderará al 50 %. **Si la docencia es propia del Área de Filología Latina pero no relacionada con el perfil de la plaza se ponderará al 50 %. No se valorará la docencia en materias no relacionadas con el Área y perfil de la plaza.
II.1.2. Docencia no universitaria reglada (relacionada con la Filología Latina)	Hasta 0,3 puntos. Por cada año: 0,1 puntos.
II.1.3. Proyectos de innovación docente (relacionados con el perfil de la plaza)	Hasta 0,2 puntos. Participación: 0,05. Coordinación 0,1.

Código Seguro de Verificación: Zz0KDa7vxJPSjk0Yon3arzJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide	FECHA	12/12/2023	
ID. FIRMA	firma.upo.es	Zz0KDa7vxJPSjk0Yon3arzJLYdAU3n8j	PÁGINA	16/22



II.2. Por actividad investigadora, hasta 2 puntos.

II.2.1. Becas/contratos de investigación (pre y postdoctoral) conseguidos en convocatorias públicas competitivas	Hasta 0,25 puntos. Por año: 0,05.
II.2.2. Otras becas de investigación	Hasta 0,02 puntos.
II.2.3. Proyectos de investigación en convocatorias públicas y competitivas	Hasta 0,2 puntos. Por año: hasta 0,05.
III.2.4. Grupos de investigación oficiales (mínimo dos años).	Hasta 0,05 puntos.
III.2.5.1. Publicaciones (relacionadas con el perfil de la plaza). Libros	Hasta 0,4 por aportación. Se tendrá en cuenta la posición de la editorial en los <i>rankings</i> habitualmente usados por ANECA/ACCUA (SPI y similares), así como los indicios de calidad de la aportación (reseñas, impacto internacional etc.). Solo se valorarán las traducciones si cuentan con estudios preliminares y notas derivados de la investigación científica y las editoriales cumplen los estándares de calidad de las agencias evaluadoras.
II.2.5.1. Publicaciones (relacionadas con el perfil de la plaza). Capítulos de libro.	Hasta 0,25 por aportación. Se tendrá en cuenta la posición de la editorial en los <i>rankings</i> habitualmente usados por ANECA/ACCUA (SPI y similares), así como los indicios de calidad de la aportación (reseñas, impacto internacional etc.).
II.2.5.2. Publicaciones (relacionadas con el perfil de la plaza). Artículos científicos en revistas.	Hasta 0,3 por aportación. Se tendrán en cuenta los indicios de calidad de la revista (posición en <i>rankings</i> como SJR y similares, Sello de Calidad de la FECYT, etc.).
II.2.5.2. Publicaciones (relacionadas con el perfil de la plaza). Reseñas científicas.	Hasta 0,3 puntos. Por aportación: hasta 0,05.
II.2.5.3. Contribuciones presentadas en congresos, conferencias, seminarios u otros tipos de reuniones de relevancia científica.	Hasta 0,1 puntos. Por aportación: hasta 0,01.
II.2.6. Estancias de investigación en centros de investigación extranjeros.	Hasta 0,3 puntos. Por mes: 0,05.

Apartado III. Otros méritos, hasta 1 punto desglosado así:

III.1. Otras titulaciones	Hasta 0,1 puntos (según la relación con el perfil).
III.2. Cursos y cursillos recibidos	Hasta 0,1 puntos (según el número y la relación con el perfil).
III.3. Actividad profesional	Hasta 0,8 puntos (según la duración, relevancia y relación con el perfil).

Código Seguro de Verificación: Zz0KDa7vxJPSjk0Yon3arzJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide	FECHA	12/12/2023	
ID. FIRMA	firma.upo.es	Zz0KDa7vxJPSjk0Yon3arzJLYdAU3n8j	PÁGINA	17/22



Apartado IV. Adecuación de los méritos del concursante a las necesidades docentes e investigadoras de la Universidad Pablo de Olavide, hasta 3 puntos.

Se realiza una valoración global de los méritos alegados en función de la relevancia para las necesidades docentes y de investigación por las que la plaza se ha convocado.

Fdo. Secretaria de la comisión.

Código Seguro de Verificación: Zz0KDa7vxJPSjk0Yon3arzJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección:
<https://portafirmas.upo.es/verificarfirma> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide	FECHA	12/12/2023
ID. FIRMA	firma.upo.es	Zz0KDa7vxJPSjk0Yon3arzJLYdAU3n8j	PÁGINA 18/22



Baremo específico de la comisión de contratación del área de Traducción e Interpretación Contratado Doctor

Apartado I. Expediente, títulos y formación considerando la calidad y relación con la plaza objeto de concurso, hasta 2 puntos.

Tipo de mérito	puntos
1 Titulación universitaria (licenciatura o grado) relacionada directamente con el área de conocimiento	Licenciatura: 0,5 Grado: 0,4

2 Nota media de dicha licenciatura: $3 < x < 4$	0,5
Nota media de dicha licenciatura: $2 < x < 3$	0,3
Nota media de dicha licenciatura: $1 < x < 2$	0,1
Diploma de Estudios Avanzados en materias del área de conocimiento	0,1
Tesis doctoral sobre materia directamente relacionada con el perfil de la plaza	0,8 -si es del área pero no del perfil: 50%
Máster universitario directamente relacionado con el perfil	Hasta 0,2
Doctorado Internacional o Mención Europea	0,05
Premio extraordinario de doctorado	0,05

Apartado II. Docencia e investigación considerando la calidad y relación con la plaza objeto de concurso, hasta 4 puntos.

II.1. Por actividad docente, hasta 2 puntos.

Docencia universitaria relacionada directamente con el perfil de la plaza	0,2 puntos por año a tiempo completo (24 cr.) en universidad pública - si es a tiempo parcial: 50% - si es universidad privada: 50% -si corresponde al área , pero no exactamente al perfil: 50%
Enseñanza no universitaria reglada, relacionada directamente con el perfil	Hasta 0,3; por año hasta 0,1 - si es a tiempo parcial: 50% -si corresponde al área, pero no exactamente al perfil: 50%

II.2. Por actividad investigadora, hasta 2 puntos.

1 Beca de investigación (MEC, Junta u otros organismos en convocatorias competitivas)	0,05 por año
---	--------------

Código Seguro de Verificación: Zz0KDa7vxJPSjk0Yon3arzJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide	FECHA	12/12/2023	
ID. FIRMA	firma.upo.es	Zz0KDa7vxJPSjk0Yon3arzJLYdAU3n8j	PÁGINA	19/22



2 Otras becas de investigación	0,01 por año Hasta 0,03
3 Participación activa en proyecto de investigación oficial relacionado directamente con el perfil de la plaza	Hasta 0,1 por proyecto y año (según duración de la colaboración, tipo de participación e importancia del proyecto)
4 Pertenencia a grupo de investigación oficial o de trabajo (mínimo: 2 años)	0,05
5 1a Libro sobre tema relacionado directamente con el perfil de la plaza	Se puntuará según los criterios habituales de ANECA y Agencias Autonómicas (SPI, IE-CSIC y similares): hasta 0,3 por publicación Otra indexación: 0,15 Si es colectivo: la puntuación se divide entre el número de autores. Si es coordinación o edición: hasta 0,05 Si es colectivo: la puntuación se divide entre el número de autores
5.1b Capítulo de libro, contribución a actas de congreso de extensión equiparable a la de un capítulo de libro, relacionados directamente con el perfil de la plaza	Se puntuará según los criterios habituales de ANECA y Agencias Autonómicas (SPI, IE-CSIC y similares): 0,1 Otra indexación: 0,05 Si es colectivo: la puntuación se divide entre el número de autores
5.2 Artículo relacionado directamente con el perfil de la plaza.	Se puntuará según los criterios habituales de ANECA y Agencias Autonómicas: Si es JCR/SJR y similares: 0,2 por publicación Otra indexación: 0,1 Si es colectivo: la puntuación se divide entre el número de autores.
5.3 Contribuciones presentadas en congresos, conferencias, seminarios o reuniones de relevancia científica relacionada directamente con el perfil de la plaza	Se puntuará según los criterios habituales de ANECA, CNEAI y Agencias Autonómicas (SPI, IE-CSIC y similares): 0,05 por contribución
6 Estancias de investigación en centros de reconocido prestigio (salvo las consideradas como mérito preferente) directamente relacionadas con el perfil de la plaza	0,05 por mes (hasta 0,2)

Código Seguro de Verificación: Zz0KDa7vxJPSjk0Yon3arzJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide	FECHA	12/12/2023	
ID. FIRMA	firma.upo.es	Zz0KDa7vxJPSjk0Yon3arzJLYdAU3n8j	PÁGINA	20/22



Apartado III. Otros méritos, hasta 1 punto

Otras titulaciones	Hasta 0,1 puntos (según la relevancia en relación con el perfil)
Cursos y cursillos recibidos	Hasta 0,1 puntos (según el número y la relación con el perfil)
Actividad profesional	Hasta 0,8 puntos (según la relevancia en relación con el perfil)

Apartado IV. Adecuación de los méritos del concursante a las necesidades docentes e investigadoras de la Universidad Pablo de Olavide, hasta 3 puntos.

-Se realiza una valoración global de los méritos alegados en función de la relevancia para las necesidades docentes y de investigación por las que la plaza se ha convocado.

Fdo:
Secretario/a de la comisión

Código Seguro de Verificación: Zz0KDa7vxJPSjk0Yon3arzJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección:
<https://portafirmas.upo.es/verificarfirma> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide	FECHA	12/12/2023	
ID. FIRMA	firma.upo.es	Zz0KDa7vxJPSjk0Yon3arzJLYdAU3n8j	PÁGINA	21/22



Comisiones de contratación del Departamento

Filología Alemana:

- Titulares: Ana María Medina Reguera (responsable de Área), Juan Pablo Larreta Zulategui y Stefan Ruhstaller Kühne
- Suplentes: Julia Lobato Patricio, Christiane Limbach y Montserrat Martínez

Estudios Árabes e Islámicos:

- Titulares: Saad Mohamed Saad (responsable de Área), María Crego y Rosario Moreno Soldevila
- Suplentes: Julia Lobato Patricio, Sonia Casal Madinabeitia y Jordi Luengo López

Filología Francesa:

- Titulares: Isabel Jiménez (responsable de Área), Jordi Luengo López y Anne Aubry
- Suplentes: Julia Lobato Patricio, Raúl Fernández Sánchez-Alarcos y Stefan Ruhstaller Kühne

Filología Inglesa:

- Titulares: Alberto Egea Fernández-Montesinos (responsable de Área), Francisco Lorenzo Bergillos y María Dolores López
- Suplentes: Julia Lobato Patricio, María Losada Friend, Montserrat Martínez Vázquez y Raúl Fernández Sánchez-Alarcos

Filología Italiana:

- Titulares: Alicia López Márquez (responsable de Área), Pilar Rodríguez Reina y Covadonga Fouces González
- Suplentes: Julia Lobato Patricio, Rosario Moreno Soldevila, Juan Pablo Larreta Zulategui y Olga Cruz Moya

Filología Latina:

- Titulares: Rosario Moreno Soldevila (responsable de Área), Olga Cruz Moya y Francisco Molina Díaz
- Suplentes: Stefan Ruhstaller Kühne, Mercedes de la Torre García y Julia Lobato Patricio

Traducción e Interpretación:

- Titulares: Christiane Limbach (responsable de Área), Francisco Javier Vigier Moreno y Elisa Alonso Jiménez
- Suplentes: Julia Lobato Patricio, Inmaculada Mendoza García y Elisa Calvo Encinas

Representantes de los trabajadores en las comisiones:

- Rosario Caraballo Román / José Luis Daza Cordero

Código Seguro de Verificación: Zz0KDa7vxJPSjk0Yon3arzJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide	FECHA	12/12/2023
ID. FIRMA	firma.upo.es	Zz0KDa7vxJPSjk0Yon3arzJLYdAU3n8j	PÁGINA 22/22

